



DOCUMENTOS DE BIOETICA

DECLARACION SOBRE LOS PELIGROS DEL TABACO PARA LA SALUD ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 40ª Asamblea Médica Mundial, Viena, Austria, septiembre 1988 y enmendada por la 49ª Asamblea General de la AMM, Hamburgo, Alemania, noviembre 1997

INTRODUCCIÓN

1. Cada año se producen tres millones de muertes en el mundo por consumo de tabaco. A menos que las actuales tendencias en los fumadores cambien, la cantidad de muertes por consumo de tabaco se elevará a 10 millones entre los años 2020 y 2030, y el 70% se producirán en los países en desarrollo. La comunidad global de salud pública, a través de la Organización Mundial de la Salud, ha expresado una creciente preocupación por esta tendencia alarmante. Además, las sustancias peligrosas que producen irritación, derivadas del consumo de tabaco, pueden imponer una carga para la salud de los no fumadores que están en las áreas de los fumadores.

2. La industria del tabaco afirma que está comprometida a determinar la verdad científica sobre los efectos del tabaco para la salud, con la realización de investigación interna y externa, a través de programas de la industria financiados en forma conjunta. Sin embargo, la industria ha retenido y negado consistentemente información sobre los perniciosos efectos del consumo de tabaco. Durante muchos años la industria ha afirmado que no existen pruebas concluyentes que demuestren que el consumo de tabaco causa enfermedades como el cáncer y las dolencias cardíacas. También afirma que la nicotina no es adictiva. Estas afirmaciones han sido cuestionadas repetidas veces por toda la profesión médica, que por esto está resueltamente opuesta a las campañas masivas de publicidad realizadas por la industria y cree firmemente que las asociaciones médicas deben dar el ejemplo en la campaña contra el tabaco.

3. La industria del tabaco y sus subsidiarios han apoyado durante muchos años la investigación y la preparación de informes. Al participar en estas actividades, los investigadores y/o sus organizaciones dan a la industria del tabaco una apariencia de credibilidad, incluso en los casos donde la industria no puede utilizar los resultados directamente en su comercialización. Dicha participación también crea conflictos de intereses con los objetivos de la promoción de la salud.

RECOMENDACIONES

4. En los casos en que no se hayan establecido acciones apropiadas, la AMM exhorta a las Asociaciones Médicas Nacionales y a todos los médicos a tomar las siguientes medidas para disminuir los peligros para la salud que resultan del consumo de tabaco:

- i) Adoptar una posición en contra del consumo de tabaco y dar publicidad a dicha posición.
- ii) Prohibir fumar en todas las reuniones de negocios, sociales y ceremoniales de la Asociación Médica Nacional, de acuerdo con la decisión de la Asociación Médica Mundial de imponer una prohibición similar en sus propias reuniones.
- iii) Desarrollar, apoyar y participar en programas para educar a la profesión y al público sobre los peligros del tabaco para la salud. Los programas dirigidos especialmente a los niños y adultos jóvenes, para evitar el consumo del tabaco son de particular importancia. Los programas de disuasión dirigidos a los no fumadores y a los que no consumen tabaco,

son tan necesarios como la educación destinada a convencer a los fumadores que dejen el consumo del tabaco.

iv) Estimular a cada médico para que sea un modelo de comportamiento (al no consumir tabaco) y portavoz de la campaña para educar al público sobre los efectos nocivos del tabaco para la salud. Pedir a todos los hospitales y a las instituciones de salud que prohíban fumar en sus recintos.

v) No aceptar ningún financiamiento de la industria del tabaco y exhortar a las escuelas de medicina, instituciones de investigación e investigadores a hacer lo mismo, a fin de no dar ninguna credibilidad a esta industria.

vi) Defender la promulgación y el cumplimiento de leyes que:

a) exijan que se incluyan advertencias sobre los peligros para la salud en todos los envases en que se venda tabaco y en toda la publicidad en favor del consumo de tabaco.

b) restrinjan fumar en edificios públicos, aerolíneas comerciales, colegios, hospitales, clínicas y otros establecimientos de salud.

c) impongan restricciones sobre la publicidad y promoción de venta de tabaco.

d) prohíban toda publicidad y promoción de venta de tabaco, excepto en los lugares de venta.

e) prohíban la venta de cigarrillos o de tabaco a niños o adolescentes.

f) prohíban fumar en todos los vuelos nacionales e internacionales de aerolíneas comerciales y prohíban la venta libre de impuesto de tabaco en los aeropuertos.

g) prohíban todos los subsidios gubernamentales al tabaco.

h) subvencionen la investigación sobre la incidencia del consumo de tabaco y su efecto sobre la salud de la población, y desarrollen programas educativos para advertir al público sobre los peligros del tabaco para la salud.

i) prohíban la promoción, distribución y venta de cualquier nuevo producto que contenga tabaco y que no exista actualmente.

j) aumenten los impuestos al tabaco, utilizando las ganancias para inversión en la atención médica.

